MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

ADENDA N°1 CONTRATO N 23/2020

"AMPLIACION *DE MONTOS DEL CONTRATO N°23/2020* – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA"

*Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA,** con domicilio en la calle Av. San Rafael esq. Las Residentas, republica del Paraguay, representada en este acto por el **SR. JULIO CESAR ANTUNEZ ACOSTA**, en su calidad de Intendente De La Municipalidad De Juan De Mena, con **C.I.C. N° 1.066.714**.; y por una parte el* **Sr. Marcelo Torres Saavedra** *, con **C.I.C. N.°** 2987127, con domicilio constituido en Santísima Cruz C/Tte Lagraña de la ciudad de E. AYALA , en calidad de Representante Legal de la firma* **V&V SERVICIOS**, *con **RUC N°** 2987127-1., en adelante **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes cláusulas. ----------*

CLÁUSULA PRIMERA: CONDICIONES GENERALES. ----------
Las partes manifiestan que con posterioridad a la firma del **Contrato N°23/2020** y su comunicación a la **DNCP**, la máxima autoridad ha solicitado la ampliación de los servicios debido a las necesidades existentes del servicio de fumigación a instituciones principales de la comunidad de Juan De Mena.

Como ESTABLE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES, en la cual se reglamenta la aplicación de los previsto en el CODIGO DEL TRABAJO relativo a la seguridad, higiene y comodidad en el trabajo, Decreto **N° 3442/20 POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVA ANTE EL RIESGO DE EXPASION DEL CORONA VIRUS (COVID 19) AL TERRITORIO NACIONAL.**

Existe una imperiosa necesidad de mantener biológicamente seguras las oficinas de la institución y los centros de salud para el normal desempeño de las actividades, así seguir prestando un servicio imprescindible para la comunidad

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	SERVICIOS DE FUMIGACION PARA (LA MINICIPALIDAD Y CENTRO DE SALUD Y ESCUELAS DE LA COMUNIDAD DE JUAN DE MENA)	UNIDAD	UNIDAD	1	26.000.000	26.000.000

El monto de la ampliación del contrato haciende a guaranies **26.000.000 (guaranies Veinte Seis Millones).** ----------

CLÁUSULA TERCERA: COMUNICACIÓN DE LA ADDENDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * SECRETARIA GENERAL *

V&V SERVICIOS
Teléfono (0981) 419.985

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * INTENDENCIA *

Escaneado con CamScanner

CLÁUSULA CUARTA: NUEVAS ADDENDAS. ----------

Las partes podrán suscribir otras adendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente adenda. ----------

En prueba de conformidad firman las partes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Juan de Mena, a los 29 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. ----------

Sr. Carlos Octavio Torres
Secretario General
Municipalidad de Juan de Mena

Sr. Julio César Antúnez
Intendente Municipal
Juan de Mena

Sr. Marcelo Torres Saavedra
C.I.C. N° 2987127- RUC N° 2987127-1
"V&V SERVICIOS"

V&V SERVICIOS
Teléfono (0981) 419.985

Escaneado con CamScanner